

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE RECONOCIMIENTO COMO ESPACIO 100% LIBRES DE HUMO DE TABACO
Institución	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Descripción	Servicio orientado a emitir el reconocimiento a instituciones públicas y privadas como espacios 100% libres de humo de tabaco y cumplen con los criterios descritos en la Normativa Técnica y Legal.
¿A quién está dirigido?	Los usuarios que se beneficiarán o usarán el trámite de "Reconocimiento de espacio 100% libre de humo de tabaco" son las personas naturales y jurídicas interesadas en reconocer a su institución como espacio 100% libre de humo de tabaco. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: Reconocimiento de espacio 100% libre de humo de tabaco
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: - Identificar la Coordinación Zonal a la que pertenece su institución o empresa (Puede hacerlo a través del siguiente link: https://www.salud.gob.ec/cuadro-n-1-identificacion-por-provincia-y-zona/) - Carta de intención enviada al Coordinador Zonal (según la zona donde se encuentre su institución o empresa) donde se indique que desea iniciar el proceso de reconocimiento de espacio libre de humo de tabaco. (Modelo de Carta: https://docs.google.com/document/d/1p-F74QHPGb4U7Bdo8w54_8cbylaCkkjuSIxqU4YLAY/edit); puede ser entregada físicamente en las Unidades de Ventanilla Única de Atención al Usuario de la Coordinación Zonal de Salud o enviada por correo electrónico a las personas en el siguiente link: https://www.salud.gob.ec/cuadro-n-1-identificacion-por-provincia-y-zona/ - Cumplir con el check list propuesto para el reconocimiento de espacio 100% libre de humo.
¿Cómo hago el trámite?	- Ingresar su requerimiento en línea en la presente página - Coordinar la visita in-situ, por parte de un funcionario del Ministerio de Salud Pública. - El proceso tiene una duración aproximada de 45 días hábiles para la entrega del reconocimiento de espacio 100% libre de humo de tabaco en función del cumplimiento del check list propuesto por el Ministerio de Salud Pública. Nota: - Para mayor información descargar el Manual de usuario Aquí - Documentos de referencia para el proceso (carta de solicitud, check list, señalética) Clic Aquí - Actualización de los puntos focales a nivel zonal para solventar las necesidades de los ciudadanos Clic Aquí Canales de atención: Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es	El trámite se solicita en línea a través formulario digital disponible en el botón (Ir al trámite en línea), horario de

el horario de atención?

atención: 24 horas/ 7 días a la semana.
Cualquier duda o consulta comunicarse con Planta Central en el horario de 8:00 a 17:00, al contacto de la sección "Atención Ciudadana"

Base Legal

- [LEY ORGANICA PARA LA REGULACION Y CONTROL DEL TABACO](#). Art. Artículo 21.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Andrés Gustavo Aguirre Clavijo
Correo Electrónico: andres.aguirre@msp.gob.ec
Teléfono: (593) 2-381-4400 ext. 2118

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	0	25
2025	02	0	92
2025	01	0	59
2024	12	0	75
2024	11	0	153
2024	10	0	150
2024	09	0	165
2024	08	0	184
2024	07	0	96
2024	06	0	242
2024	05	0	90
2024	04	0	86
2024	03	0	6
2024	02	0	27
2024	01	0	124
2023	12	0	105
2023	11	0	65
2023	10	0	79
2023	09	0	151
2023	08	0	92
2023	07	0	96
2023	06	0	108

2023	05	0	149
Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	04	0	101
2023	03	0	80
2023	02	0	74
2023	01	0	80